



ORDENANZA NRO. 1233/2025

VISTO:

La necesidad de regular las acciones de protección, preservación y tutela del patrimonio urbano arquitectónico de la localidad de Máximo Paz con la finalidad de promover el derecho constitucional de patrimonio cultural para todas las personas.

Que el conjunto edilicio que perteneció a la Estación de Servicios YPF de la familia Navone, que se ubica en la esquina de calle 25 de Mayo y calle Ayacucho de esta localidad, forma parte del acervo patrimonial histórico y arquitectónico; y

CONSIDERANDO:

Que las autoridades deben promover su preservación y las personas titulares dominiales y/o las personas poseedoras o tenedoras del inmueble tienen la obligación de realizar las acciones correspondientes para la conservación de los bienes patrimoniales de su dominio.

Que se entenderá como patrimonio urbano arquitectónico al conjunto de bienes inmuebles, tramos, ámbitos, áreas, paisajes urbanos o sitios, que forman parte del patrimonio cultural de la localidad, integrado por obras arquitectónicas o ingenieriles, de equipamiento urbano o territorial, que por sus valores históricos, sociales, simbólicos, urbano ambientales, arquitectónicos o artísticos definen la identidad y memoria colectiva de sus habitantes.

Que teniendo en cuenta que se trata de un edificio icónico de la localidad, en resguardo de sus características constructivas esta Comuna ha resuelto declararlo PATRIMONIO HISTORICO, debiendo tomarse recaudos mínimos para su mantenimiento;

Por ello:

**LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ
SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA:**

Artículo 1º)- Declárase Patrimonio Histórico de Máximo Paz el edificio que alojaba la Estación de Servicios YPF, ubicado en la esquina de calle 25 de Mayo y calle Ayacucho de esta localidad, de partida inmobiliaria N° 19-04-00 407627/0007.

Artículo 2º)- Cualquier modificación constructiva que se realice en el citado edificio deberá respetar su línea arquitectónica original y deberá ser aprobada por la Comuna de Máximo Paz.

Artículo 3º)- Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 4 de Noviembre de 2025.

CESAR HERNAN FORTUNATO
Secretario de Gobierno
Comuna de Máximo Paz



JARIO GABRIEL BAJOCCO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz